

*Resolución de 18 de julio de 2019, del Director del Centro Universitario de la Defensa Zaragoza por la que se hace pública la **Resolución con la relación de estudiantes admitidos, admitidos por el cupo del 5 %, admitidos condicionados, y no admitidos en los Másteres Universitarios del centro Centro Universitario de la Defensa Zaragoza correspondientes al curso 2018-2019 (Fase II)***

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 23 de enero de 2019 de la Universidad de Zaragoza (BOA de 5 de febrero) por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para solicitar el ingreso en enseñanzas oficiales de **Máster Universitario para el curso 2019-2020**, una vez valorados los documentos aportados por los candidatos de acuerdo con los criterios que figuran en la/s memoria/s de verificación del/os título/s, se procede a hacer pública la **relación de candidatos admitidos, admitidos de modo condicionado, candidatos admitidos mediante la reserva del 5 % de plazas para personas con discapacidad, candidatos no admitidos con indicación de las causas y una relación de candidatos en lista de espera (en su caso).**

1. Una vez adjudicadas las plazas en la Fase I de preadmisión, se ha procedido a adjudicar el resto de las plazas.
2. Los candidatos **admitidos en esta fase** deberán efectuar su matrícula mediante automatrícula en Internet **desde el 22 hasta el 26 de julio de 2019**. De no hacerlo así, perderán la plaza adjudicada, pudiendo en su caso, solicitar admisión en la tercera fase si hubiera plazas vacantes.
3. Los candidatos **admitidos de modo condicionado** solamente podrán efectuar su matrícula en julio si en el plazo de matrícula cumplen los requisitos académicos.
4. Quienes no han aportado toda la documentación requerida para su estudio y valoración figuran como **no admitidos**. Deberán aportar la documentación necesaria que se detalla en el Anexo correspondiente, en el plazo de 5 días hábiles a contar del siguiente a la presente publicación. En caso de no presentarla se les tendrá por desistidos de la solicitud, de acuerdo con lo recogido en los artículos 33 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
5. A aquellas personas que cumplen los requisitos académicos de acceso y no han aportado la declaración de nota media se les ha asignado a los efectos de baremación y prelación una calificación de 5 puntos. Este documento es exigible en aquellos títulos de máster universitario en los que el número de solicitantes sea superior al de plazas ofertadas.
6. Contra la presente Resolución podrá presentarse una reclamación presentando un escrito en el Registro General o en el Registro Auxiliar del Centro o a través del Registro Electrónico (<http://regtel.unizar.es>) dirigido al Decano o Director del centro responsable del Máster Universitario en el plazo de 5 días hábiles a contar del siguiente a la presente publicación, de acuerdo con lo recogido en los artículos 33 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. El motivo de la reclamación deberá ser justificado documentalmente.
7. Aquellas personas que durante la admisión hayan aportado la documentación mediante la comunicación previa de sus datos identificativos y demás documentación, deberán aportar al efectuar la matrícula en la Secretaría del centro, los documentos originales junto con una copia para su cotejo o copia compulsada o la copia auténtica electrónica.
8. Las personas no admitidas podrán presentar una reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de 7 días hábiles contados a partir del siguiente de esta publicación

La presente Resolución tiene la consideración de notificación oficial a todos los efectos.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/74850528ad2eb91d6ed9d8cf8f7f0711>



74850528ad2eb91d6ed9d8cf8f7f0711

CSV: 74850528ad2eb91d6ed9d8cf8f7f0711	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO CARMELO ELIPE SANCHEZ	Director Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza	18/07/2019 17:05	

También estará disponible en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro, así como en la página web oficial del mismo: <http://cud.unizar.es/masteradquisicionesdefensa> no obstante, no generará efectos definitivos a favor de los interesados si la Universidad apreciase incorrección en las mismas (art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)

En Z, HU, Te a 18 de julio de 2019

El Decano/Director del Centro

D. Antonio Elipe Sánchez

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]



74850528ad2eb91d6ed9d8cf8f7f0711
 Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/74850528ad2eb91d6ed9d8cf8f7f0711>

CSV: 74850528ad2eb91d6ed9d8cf8f7f0711	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO CARMELO ELIPE SANCHEZ	Director Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza	18/07/2019 17:05	



MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ADQUISICIONES DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA

Nº de plazas ofertadas: 25

Nº de plazas a adjudicar en esta fase: 80%

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de aplicación son:

- Nota media del expediente académico.
- Idoneidad del perfil para el Master.
- Curriculum vitae del Solicitante.
- Otros méritos de interés.

SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)
(Por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación
1	ANTON BRAGE FRANCISCO	10
2	APARICIO MORENO SERGIO	10
3	AROCA CORBALÁN MANUEL	10
4	BENITO ALCALÁ ADRIÁN	10
5	CALDERON MOLINS CARLOS	10
6	CLEMENTE HERMOSO JUSTO JAVIER	10
7	COBAS ABRALDES PELAYO	10
8	DOS SANTOS AUGUSTO JOSÉ CARLOS	10
9	GÓMEZ MARTOS ABEL	10
10	GUTIERREZ DE LA MATA MANUEL	10
11	LARRIBA DE LA RUBIA EMILIO	10
12	LOZANO BENITO MARIO	10
13	MARTÍNEZ ESCUDERO ALICIA	10
14	MONATO RANCAÑO JORGE LUIS	10
15	PÉREZ CONSUEGRA JUAN JOSÉ	10
16	PULIDO GARRIDO ERNESTO	10
17	VILLA CARO RAÚL	10
18	CATALÁ LLORET JOAQUIN	8.1
19	PÉREZ-CERDÁ HERRERO ISABEL	7.2
20	BENITO GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO GONZALO	7.0

SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1			
2			
3			

Motivos de admisión condicionada:

1. Pendiente finalizar estudios y solicitar título

CSV: 74850528ad2eb91d6ed9d8cf8f7f07f1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO CARMELO ELIPE SANCHEZ	Director Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza	18/07/2019 17:05	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/74850528ad2eb91d6ed9d8cf8f7f07f1>



2. Pendiente de Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado
3. Pendiente presentación documentación: (Detallar)
4. Pendiente acreditar nivel de español de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
5. Pendiente acreditación nivel de inglés u otro idioma moderno extranjero de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación

Los candidatos admitidos de modo condicionado deberán ponerse en contacto con la Secretaría del centro.

**SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 (por orden de adjudicación)**

Si no hay solicitantes debe indicarse: No ha habido solicitudes y eliminar el cuadro siguiente

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación
1		

**SOLICITANTES NO ADMITIDOS
 (Ordenados alfabéticamente)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo/s de exclusión
1	VILLUENDAS JIMÉNEZ MARTA	1

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente: Detallar
3. No acreditar el nivel exigido de conocimiento de lengua española de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No acreditar el nivel exigido en otras lenguas en que se imparte el máster de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado y no haber tramitado la solicitud de acceso ante la Comisión de Estudios de Posgrado
6. Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable

**SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA
 (Por orden de puntuación)**

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación
1	MORENILLA PÉREZ BRUNO	6.5
2	CAPARRÓS LLORENTE PAULA	5
3		



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/74850528ad2eb91d6ed9d8cf8f7f0711>

CSV: 74850528ad2eb91d6ed9d8cf8f7f0711	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO CARMELO ELIPE SANCHEZ	Director Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza	18/07/2019 17:05	

A los integrantes de la lista de espera se les llamará, en su caso, por riguroso orden.

En Z, HU, Te 18 de julio de 2019

El Decano/Director del Centro

D. Antonio Elipe Sánchez

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]



74850528ad2eb91d6ed9d8cf8f7f07f1

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/74850528ad2eb91d6ed9d8cf8f7f07f1>

CSV: 74850528ad2eb91d6ed9d8cf8f7f07f1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO CARMELO ELIPE SANCHEZ	Director Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza	18/07/2019 17:05	